



# COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA

NIT. 800228813-3

Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

## DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE GIRÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA

### INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN Y ADJUDICACIÓN

QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR **"SUMINISTRO DE ESCRITORIOS PARA EL COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA."**

Presupuesto Oficial Cinco Millones De Pesos m/cte. (\$5.000.000). Incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de acuerdo al presupuesto oficial adjunto.

San Juan Girón, 06 de junio de 2024.

Luego de haberse cumplido el plazo para presentar propuestas en el presente proceso de selección, cinco (05) días del mes de junio del año 2024, a las tres de la Tarde (3:00 PM), de acuerdo al cronograma del proceso de selección, Según Invitación Pública fijada en la cartelera oficial de la Institución Educativa, se procedió a verificar la propuesta presentada por Leidy Paola Rodríguez Rivera, identificada con cedula de ciudadanía número 1.098.652.242 de Bucaramanga, propietaria del establecimiento de comercio La Pirámide Del Saber, único Proponente, encontrando que:

- La oferta del proponente, SI se ajusta al presupuesto oficial estimado en el presente proceso, por el cual se procedió a verificar los requisitos habilitantes exigidos en la invitación sí:

#### 1. DOCUMENTACIÓN

**Proponente:** Persona Natural.

De conformidad con la evaluación realizada se tiene que la documentación fue presentada en los términos estipulados en la invitación realizada por la Institución. Se anexaron los soportes requeridos como: Fotocopia de la cedula o documento de identidad. Copia de Libreta Militar (hombre menor de 50 años). Copia de registro mercantil. Registro Único Tributario (RUT). Constancia de afiliación al Sistema de seguridad social y/o planilla de pago Original como cotizante. Manifestación de no estar incurso en Inhabilidades ni Incompatibilidades. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría, vigencia no mayor a 30 días. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría vigencia no mayor a 30 días. Verificación de antecedentes judiciales vigencia no mayor a 30 días. Constancia de la consulta del Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, Certificado del Redam. Certificación Bancaria.

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Institución Educativa.

#### 2. PROPUESTA ECONÓMICA.



# COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA

NIT. 800228813-3

Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

El Proponente, CUMPLE con la propuesta, toda vez que no supera el presupuesto oficial y satisface las necesidades de la Institución.

### 3. ADJUDICACIÓN.

Teniendo en cuenta que existe cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes y requisitos técnicos por parte del proponente que presentó la propuesta más económica, se procede a recomendar se **ADJUDIQUE EL CONTRATO** derivado del presente proceso, al Proponente, Leidy Paola Rodríguez Rivera, identificada con cedula de ciudadanía número 1.098.652.242 de Bucaramanga, propietaria del establecimiento de comercio La Pirámide Del Saber, ya que cumple con los requisitos habilitantes exigidos, satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública y presenta oferta por Menor Precio, Cuatro Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Pesos m/cte. (\$4.998.000).

La entidad Educativa a partir de la fecha otorga un plazo de Un (01) día hábil para que el proponente pueda formular observaciones a la presente evaluación.

San Juan Girón, 06 de junio de 2024.

  
ÁNGELA JOHANA MANRIQUE MONSALVE  
Rectora